



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las ONCE HORAS Y DIEZ MINUTOS del día DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0160 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A  
PRESUPUESTO Y RECURSOS ASIGNADOS A LOS CENTROS ESCOLARES  
PARA EL ÁREA DE INFORMÁTICA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA ANA**

Según lo expuesto por el Viceministerio de Ciencia y Tecnología, se establece que:

- 1- El MINED no asigna presupuesto por departamentos, para los centros escolares en el área de Informática.
- 2- Entre los recursos que de manera general se entregan a los CE, se tienen:
  - Fondos para contratar servicios de Internet.
  - Computadoras (ya sea portátiles, escritorio, Tablets).
  - Gabinetes de resguardo de equipos.

Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia

